I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000547

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1151/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/364/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N°25/2015 de la Coordinadora Comunal (S) del Programa Previene Cerrillos; el Decreto Exento N°202/163/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/163/2015, se aprobó el programa denominado **"PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO: LICEOS LIBRE DE DROGA".**

D E C R E T O:

1. Modifícase la exigencia curricular para el cuarto cargo disponible del programa denominado **"PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO: LICEOS LIBRE DE DROGA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/163/2015, en el sentido de señalar que se autoriza la contratación a honorarios de un **Trabajador Social.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web